



ASOCIACIÓN ZONAL DE KARTING MAR Y SIERRAS

Kartodromo Internacional de Mar del Plata - Argentina

ANEXO I - 27 de febrero 2025

Categoría Graduados

Este anexo modifica el reglamento técnico 2025 en los puntos 3.1 (Cilindro) y 9.1 (Carburador) los que quedan redactados de la siguiente manera.-

3 CILINDRO

3.1 Los reglajes deberán ser los siguientes:

Escape	173° mínimo + - 1 grado
Transferencias	124° mínimo + - 1 grado
Tercer transferencia	134° mínimo + - 1 grado

Se permite el torneado de la base del cilindro en el aluminio respetando la perpendicularidad con la camisa (90° entre la base y la camisa).

Se permite el torneado de la camisa en la parte inferior respetando la perpendicularidad de la misma.

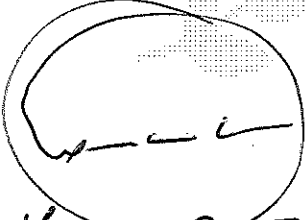
Las mediciones se harán al corte de luz.

9 CARBURADOR:

9.1 TILLOTSON HL 360A, de dos GICLERES, una sola bomba, Diámetro del difusor 24mm +/- 0.2mm, Diámetro de la mariposa 27 mm +/- 0.5mm, concéntricos hasta el final.

La **trompeta** o boquilla del carburador donde se aloja la goma que sujeta el filtro de admisión será de forma y material libre, no puede ingresar al cuerpo del carburador en ningún aspecto. Tampoco podrá ser más chica que la circunferencia de entrada al cuerpo y debe tener un largo máximo de 30 mm.

DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO


Howard A. Pichel
PRESIDENTE - AZK

